

**DIRECTIVA N° 067-2017-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**PREMIO EDUCA 2017**

**1. FINALIDAD:**

Normar el PREMIO EDUCA 2017 que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades dispuestas por la R.M. N° – 627-2016-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de Educación Básica, inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel Regional, Macro regional, Nacional e Internacional.

**2. OBJETIVOS:**

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes dejando en alto el nombre de nuestra Región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado en la práctica constante, la disciplina, el trabajo en el perfeccionamiento de sus habilidades y la perseverancia en el logro de las metas propuestas que han contribuido a mejorar la calidad educativa de la Región.
- 2.3. Difundir los logros alcanzados a nivel Regional, Nacional e Internacional que demuestra la mejora en la Calidad Educativa de nuestra Región a través de la cultura, investigación e innovación, arte y deporte.

**3. BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. N° – 627-2016-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- 3.5. Plan de Trabajo 2017 de la Dirección de Gestión Pedagógica - DRSET.

**4. ALCANCES:**

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Administración.
  - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.



**5. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2017, se realizará el día 12 de diciembre del 2017, en el Teatro Municipal a las 10.00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2017, por conducto regula, hasta el día 06 de diciembre del presente año.

**6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio han obtenido éxitos escolares y también, logros intelectuales y sociales en los concursos especificados en los Lineamientos Educativos Regionales

- 6.2 El presente año el PREMIO EDUCA 2017, se clasifica en cuatro Categorías:
- Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
  - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
  - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
  - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.
- 6.3 Asimismo el Premio EDUCA 2017, reconocerá a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:

Nº	AREA	DISCIPLINA	ETAPA
1	Área Académica	Resolviendo Problemas	Regional
		La Lectura es aprendizaje	Regional
		Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas	Nacional
2	Área de Creatividad – Investigación e innovación	Concurso Crea y Emprende	Nacional
		EUREKA	Nacional
3	Área artística	Juegos Florales Escolares Nacionales	Nacional
4	Área Cultural	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”	Nacional
5	Área Deportiva	Juegos Deportivos Escolares Nacionales	Nacional

- 6.4 El Premio Educa en el grado de Estudiante de Honor, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.
- 6.5 El Premio Educa en el Grado de Estudiante Distinguido, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos **NACIONALES** recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.
- 6.6 El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado:
- 6.6.1 Primer puesto y clasificados a la Etapa Nacional en la Macro regional de los JDEN, en el Área Deportiva,
- 6.6.2 Primer Puesto en eventos Regionales en el Área Académica, y Primer puesto y clasificados al Nacional en los Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Recibirán el premio **EDUCA DE BRONCE**.
- 6.7 El Premio Educa en el Grado de estudiante **Excelencia 2017**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.
- 6.8 Los estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva Nacional.
- 6.9 Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.10 El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2017.
- 6.11 El día 05 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
- 6.12 Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2017, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la ceremonia.

**7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1 La oficina de Imagen Institucional de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
- 7.2 La Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración queda encargada de gestionar los costos que demande la ejecución de la presente actividad.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Comisión Central, que estará conformada por:
- |       |                    |   |  |
|-------|--------------------|---|--|
| 7.3.1 | Presidente         | : | Mgr. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo<br>Directora de Gestión Pedagógica |
| 7.3.2 | Secretario Técnico | : | Prof. Jhon Cabana Pacheco<br>Especialista de Educación Física                |
| 7.3.3 | Miembro            | : | Prof. Raúl Luque Quispe<br>Especialista Educación Primaria                   |
| 7.3.4 | Miembro            | : | Prof. Ramón Laura Flores<br>Especialista Educación Secundaria                |
- 7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2017.
- 7.5 Para el desarrollo de la presente actividad, la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable, debiendo coordinar con las demás áreas

Tacna, noviembre del 2017